

Las Contrareformas Psiquiátricas

A mediados de los años ochenta del siglo pasado, se inició el proceso de reforma del Hospital Psiquiátrico Nacional de Leganés, que culminó con el cierre del antiguo manicomio (inaugurado en 1851) y la creación de una red de servicios de salud mental, coordinada, sectorizada, y dotada de la totalidad de recursos asistenciales y de gestión (Unidad de Hospitalización Breve, Centros de Salud Mental, Hospital de Día, Centro de Día, Unidad de Rehabilitación, Programas de Seguimiento, Residencia Asistida, etc.). En este proceso, liderado por Manolo Desviat, colaboraron durante años numerosos compañeros de la AEN: Alberto Fernández Liria, Antonio Espino, Josefina Mas, José Jaime Melendo, M^a Luisa González, Luis Fernández Fau, Mariano Hernández Monsalve, y otros muchos, que unieron sus esfuerzos en pro de conseguir un trato digno e igualitario para los enfermos mentales y unos servicios públicos de calidad.

Ya entonces existía una duda razonable acerca de que los políticos sanitarios mantuvieran “indisoluble” la red de salud mental, por lo que se consiguió la publicación de un decreto, publicado en B.O.C.M., con fecha 17 de mayo de 1991 y firmado por el entonces presidente de la Comunidad de Madrid, D. Joaquín Legina, por el que se constataba que el Hospital Psiquiátrico de Leganés se convertía “en una red de unidades ambulatorias, hospitalarias y de rehabilitación que dan cobertura al espacio territorial citado...”. Al mismo tiempo, se cambiaba su denominación por la de “Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain”. El objetivo de forzar de este decreto fue tratar de mantener unidos en el futuro los distintos dispositivos, tratando de evitar así que veleidades políticas echaran al traste con el trabajo realizado.

Ese riesgo, intuido entonces, se ha hecho realidad ahora. Hace escasos días ha llegado información acerca de los planes de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid para con este proyecto: La Unidad de Hospitalización Breve pasa a integrarse en el hospital general (Hospital Severo Ochoa) contra lo que no hay nada que oponer y que incluso formaba parte del proyecto original. Pero, y aquí viene lo novedoso, los centros de salud mental “pasarán a atención especializada” (sin aclarar lo que esto significa) y los servicios de rehabilitación, recursos intermedios y residencia asistida pueden ser gestionados por Servicios Sociales. En paralelo, desaparece la denominación “Instituto Psiquiátrico José Germain”, para volver a la anterior “Hospital Psiquiátrico de Leganés” (la contrarreforma). Al margen de la oportunidad, o no, de cada una de las medidas consideradas individualmente, el hecho es que la red desaparece, y, una vez más, los pacientes más graves y que menos demandan pueden volver a ser considerados de segunda categoría.

Con poca esperanza, pero sintiendo que era una obligación testimoniar nuestro parecer, con fecha 9 de mayo se envió el siguiente escrito a la Consejería de Salud de la Comunidad autónoma de Madrid:



Excmo. Señor D. José Ignacio Echaniz
Consejero de Sanidad de la C.A.M

Asunto: RECONVERSIÓN DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SS.MM. JOSÉ GERMAIN EN UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.

Recientemente se ha recibido información acerca de la reconversión del Instituto Psiquiátrico SS.MM. José Germain a Hospital Psiquiátrico, desagregando del mismo los centros de salud mental y la unidad de hospitalización breve y, por lo tanto, desapareciendo una de las escasas redes de salud mental que existen en España. En realidad, a este movimiento podría llamársele “contrarreforma”, retro trayendo a la situación existente hace casi veinte años.

A mediados de los años ochenta, un numeroso grupo de profesionales de la salud mental (psiquiatras, psicólogos, enfermería, trabajo social) decidieron que, dada las indignas condiciones en que se encontraban los enfermos mentales ingresados en el entonces Hospital Psiquiátrico de Leganés, era imprescindible afrontar la tarea de transformarlo en una red de servicios de salud mental, coordinada, e integrada en la comunidad. En aquél momento, la sensibilidad hacia la enfermedad mental era escasa por lo que, con frecuencia, estas iniciativas fueron por delante de las de las políticas sanitarias. Lo extraordinario es que antes de que se firmaran convenios entre las distintas administraciones, se consiguió poner de acuerdo a profesionales de Insalud, C.A.M., y Ayuntamientos para constituir esa red de salud mental, que fue refrendada posteriormente por las respectivas organizaciones.

En los años que han transcurrido desde entonces se ha convertido en una referencia, tanto a nivel nacional como internacional, siendo el modelo que se ha intentado implantar en otros territorios y dando a la Comunidad de Madrid un prestigio ciertamente merecido. Es por ello una sorpresa que trate de desmantelarse un trabajo en el que se ha involucrado toda una generación de profesionales que se empeñaron con éxito en la mejora del sistema público de salud.

Al día de hoy, nadie duda que el único modelo que puede dar respuesta (y además el más eficiente y satisfactorio para la población) es el modelo de salud mental comunitaria pero, excepto en Leganés, han sido escasos los lugares en que ha podido completarse con éxito una auténtica red asistencial. Por lo tanto, le rogaría que considere la restitución de la misma, así como su anterior denominación (servicios de salud mental) lo que permitirá que en otras comunidades podamos seguir publicitando (y envidiando) un aspecto de la Consejería que usted preside.

Con mis mejores deseos.

Bilbao, 9 de mayo de 2003

Fdo.: Fco. Chicharro Lezcano

Presidente de Osasun Mentalaren Elkartea (OME)